

DECRETO EXENTO N° 1.223

RETIRO, 02 de abril de 2014.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, consignada en las Solicitudes de permiso;
- 2.- Que las solicitudes se recibieron en fecha 02 de abril de 2014 en el Departamento de Finanzas para su perfeccionamiento Administrativo;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : MARIA LASTRA ARAVENA  
RUT : N° 11.458.906-3  
CARGO : Técnico DOM  
DESDE : 03/04/2014  
HASTA : 03/04/2014  
NÚMERO DE DÍAS : 1 día  
MOTIVO : Control médico con hija en Santiago.

NOMBRE : RICARDO SALDAÑA ARAYA  
RUT : N° 16.462.601-6  
CARGO : Auxiliar - Conductor  
DESDE : 04/04/2014  
HASTA : 04/04/2014  
NÚMERO DE DÍAS : 1 día  
MOTIVO : Control Médico en Chillán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/VNL/iep